

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### URDA

Por parte de Delegación Provincial de Toledo de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales se ha solicitado licencia municipal para la legalización de centro de mayores, en el local sito en calle Juana Martín Valderas, número 2, de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende legalizar, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Urda 29 de agosto de 2011.- El Alcalde, Florencio Fernández Gutiérrez.

*N.º I.-7965*